



# BANDO

## **POBLAORES/AS:**

BA2010/01

Desde que se inicio el temporal de viento y lluvia el pasado mes de diciembre, éste ha afectado de manera grave a zonas del casco urbano y del término municipal de nuestro pueblo.

Por parte del Gobierno Local se han tomado decisiones que sirvan para paliar los daños en infraestructuras que ha ocasionado la meteorología en el último mes. Al margen de los operarios municipales que han estado exclusivamente dedicados a limpieza y reparaciones de daños causados por el temporal.

El pasado día 28 de Diciembre se remitieron escritos a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Subdelegación del Gobierno de la Nación en Cádiz, solicitando que Prado del Rey fuese incluido en el Plan de Ayudas por catástrofes e inundaciones que pudiese abrirse al encontrarse la provincia de Cádiz entre las más afectadas.

El día 30 de diciembre se puso a disposición de todo aquel que lo solicitase un modelo de petición de ayudas en la Oficina de Atención al Ciudadano, para unidades familiares (por daños en viviendas y enseres de primera necesidad), comunidades de propietarios (por daños en elementos comunes), establecimientos industriales mercantiles y de servicios, que cada afectado debe remitir personalmente a la Subdelegación del Gobierno.

Tras estar en contacto permanente tanto con el Delegado del Gobierno como con el Subdelegado del Estado, se han ido emitiendo informes de los desperfectos que ha ocasionado el mal tiempo, que ya obran en poder de los diferentes organismos.

Una vez revisados los daños en los diferentes caminos rurales y tras mantener reuniones con algunos de los afectados, se ha solicitado, con fecha 8 de enero, al Delegado de Agricultura de la Junta de Andalucía ayuda para la reparación de los múltiples daños que se han ocasionado en los carriles, vías pecuarias y cañadas del término municipal.

El día 11 de enero se ha mandado una relación de daños más detallada que incluye su valoración económica, estimando este Gobierno Local que los daños podrían ascender a la cantidad aproximada de un millón de euros, referidos exclusivamente a edificios municipales y caminos públicos, independientemente de lo que están solicitando los particulares y empresas privadas.

Aquellos particulares que todavía no hayan hecho la reclamación de daños, pueden dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano sita en la Plaza de la Constitución (edificio del Ayuntamiento), para que en el caso de concesión de ayudas puedan beneficiarse de las mismas.

En Prado del Rey, Enero de 2010

El Alcalde  
Fernando Pérez Castillo